



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE HOGAR
PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA EN ADMINISTRACION**

DANE N° 166001000797 – NIT 816001837-2
R. A. N° 404 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004
CALLE 31 N° 6-30 – TEL: 3260060 – 3293207
PEREIRA RISARALDA

9

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 49998-2015

Fecha: 02/09/2015 09:26:22

Recibido por: JOSE OYER BUENAGO

Destino: Secretaría de Educación

Anexo:

Pereira, 02 de septiembre de 2015

Doctora

MARÍA SHIRLEY OSSA VERGARA

Directora Operativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes
Secretaria de Educación Municipal

Cordial saludo:

Nuestra Institución ha tenido en el presente año dificultades por ausencia de docentes debido a cortas y largas incapacidades, sumado a ello tuvimos la renuncia de la coordinadora de la jornada de la tarde.

Gracias a su muy buena voluntad nos ha apoyado cubrir de cierta forma con horas extras, esta situación, sin embargo ello ha impactado negativamente en los avances académicos de las estudiantes, porque no se puede asignar más de 40 horas a cada docente y las niñas de básica primaria y en este caso, las de grado primero, han tenido cambio de muchas docentes de la misma institución y de otras instituciones que también nos han colaborado.

De igual manera pasa con la coordinación, la cual también ha sido cubierta con horas extras, con diferentes docentes, pero se presenta la misma situación de falta de continuidad de la coordinadora.

Por todo lo anterior, le solicito de manera muy respetuosa, se nos asigne en primer lugar una docente, de manera permanente durante la incapacidad de la profesora Diana Patricia Londoño Serna, que por el momento pasa por quebrantos de salud, de muy larga recuperación y un(a) coordinador(a), para este última designación, de la cual he propuesto varias alternativas que no me han sido aceptadas, entre ellas el traslado de algunas coordinadoras que muestran interés de trabajar con nosotros, como también la posibilidad de asignarnos un docente con funciones de coordinador(a) ya sea de nuestra Institución o bien la docente Omaira Mosquera, profesional que ha desempeñado con gran responsabilidad los cargos como directiva docente.

Respeto obviamente las razones por las cuales, no se me aceptado las propuestas para la solución de esta problemática, pero me preocupan las niñas y ya los padres de familia se muestran inquietos y molestos, ante esta situación.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE HOGAR
PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA EN ADMINISTRACION

DANE N° 166001000797 – NIT 816001837-2
R. A. N° 404 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004
CALLE 31 N° 6-30 – TEL: 3260060 – 3293207
PEREIRA RISARALDA

Aprovecho para solicitarle, autorización para empezar proceso de recuperación con las estudiantes, los días sábados, especialmente con este grado primero que es el grupo más afectado.

Quedo atenta a sus inquietudes y soluciones al respecto, reiterándole mi gratitud por su apoyo en la medida de sus posibilidades, que la vía jurídica le permite.

Atentamente:

Gloria Marín Jaramillo
GLORIA MARÍN JARAMILLO
Rectora

C.C. Dra. Patricia Castañeda Paz
Secretaria de Educación

Dra. Claudia Jimena Peña García
Subsecretaria de calidad y Planeación



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de septiembre de 2015	Número de radicado:	49998
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA MARIN JARAMILLO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

